**CONTRIBUCIONES DEL ESTADO DE CHILE[[1]](#footnote-1)**

**Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales – “Sobre los principios relativos al respeto, protección y aplicación de los derechos culturales en las agendas de desarrollo y sostenibilidad”**

1. **INTRODUCCION**

Atendido el espacio limitado disponible para las contribuciones (2.500 palabras para 16 preguntas), se acompaña un **Anexo I** donde se entrega mayor detalle sobre las preguntas y respuestas.

1. **DERECHOS HUMANOS EN POLITICAS**

La Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos, instalada desde el año 2015 en el ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (“CNCA”) y actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (“MINCAP”) y en la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, adopta las medidas obligatorias para el Estado en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, incluyendo las medidas de reparación simbólicas y colectivas.

Un caso de especial interés se refiere a los informes de las Comisiones de Verdad, que incluyeron medidas con los crímenes cometidos por la dictadura cívico-militar, en el marco de un conjunto amplio de medidas de reparación. En términos generales se trataría de acciones dirigidas a “*la reparación moral y de la dignidad personal de las víctimas, a su reconocimiento como tales por el resto de la sociedad y al refuerzo del compromiso de la comunidad nacional en el respeto y la intangibilidad de los DD.HH*.” (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004, 627).

Estas actividades se detallan mayormente en el **Anexo I**.

1. **PROGRAMAS**
2. **Derecho a elegir y mantener la propia identidad y a participar en la vida cultural**

El Departamento de Ciudadanía Cultural ha desarrollado un Programa de Interculturalidad e Inclusión de Migrantes que incluye las siguientes iniciativas:

* Catálogo de artistas y obras migrantes.
* Iniciativa “África Day en Chile”.
* Festival “Petronio Álvarez en Chile, Festival Salsa a la Primavera”.
* Iniciativa “artistas migrantes en centros culturales”.
* Conmemoración del día del migrante.
1. **Derecho a acceder, disfrutar y transmitir el patrimonio cultural**

El Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes ha desarrollado las siguientes iniciativas:

* Plan Regional de Artes Escénicas: Consiste en un proceso de trabajo conjunto, a través de una metodología de co-diseño, donde la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas entrega sus principales lineamientos y orientaciones y las Secretarías Regionales priorizan acciones programáticas y énfasis pertinentes para sus territorios.
* Fomento Audiovisual: ONDAMEDIA es una plataforma digital de contenidos audiovisuales, implementada con el objetivo de facilitar el acceso a toda la ciudadanía a la producción de cine nacional, además de promover su interés y consumo. <https://ondamedia.cl/>
1. **Derecho a acceder y transmitir expresiones creativas y conocimientos**

El Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes ha desarrollado las siguientes iniciativas

* Muestra Nacional de dramaturgia
* Encuentros coreográficos
* Fondo de Fomento de la Música
* Talleres de traspaso de conocimiento de artesanía indígena a niños, niñas y adolescentes.

Estas actividades se detallan mayormente en el **Anexo I.**

Por su parte, el Departamento de Ciudadanía Cultural ha desarrollado el programa de Interculturalidad e Inclusión de Migrantes, que incluye las siguientes actividades:

* Escenario Intercultural Winnipeg en Festival Rockódromo.
* Capacitaciones en Educación Antirracista, dirigidas a artistas, educadoras/es, facilitadoras/es de espacios culturales y docentes.
* Proyectos regionales de agrupaciones y personas pertenecientes a comunidades migrantes.

A su vez, la Unidad de Derecho de Autor ha promovido y ejecutado una serie de acciones que contribuyen al derecho a acceder y transmitir expresiones creativas y conocimientos, así como a acceder a la creatividad y a los conocimientos de los demás. Se han generado políticas públicas que buscan abrir y originar distintos espacios para el encuentro entre creadores, artistas y ciudadanos de diversas disciplinas para el intercambio de experiencias creativas. Estas actividades se detallan mayormente en el **Anexo I.**

1. **Derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan**

El Fondo de la Música y las distintas convocatorias a fondos concursables del MINCAP resguardan el uso de obras protegidas por titulares distintos a quienes presentan o son responsables de los proyectos. Esto se detalla mayormente en el **Anexo I**.

Por su parte, desde la Unidad de Derecho de Autor, todas las políticas públicas y acciones promovidas tienen como eje central el reconocimiento de la importancia de promover respetar y resguardar los derechos de autor que correspondan a cada creador. Esto, puesto que el reconocimiento de los derechos de autor constituye un incentivo fundamental para que los autores generen obras creativas desde todos los ámbitos, ya sean literarias, artísticas o científicas, incentivando la producción, reconociendo el vínculo que existe entre el creador y su obra, y como reconocimiento a una creación que surge desde su intelecto y expresión creativa de su personalidad que merece ser protegida. Las actividades realizadas se detallan en el **Anexo I**.

1. **Derecho a tomar parte en los procesos de toma de decisiones que tengan un impacto en la propia vida cultural**

En todas las convocatorias del Fondo de la Música, es requerimiento presentar un consentimiento expreso por parte de una comunidad de pueblo originario, en caso que los proyectos presentados ejecuten alguna actividad en sus territorios

Por su parte, el Departamento de Ciudadanía Cultural da cuenta de las siguientes actividades:

* Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (“FICR”): Tiene por objeto ampliar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a las capitales regionales, generando oportunidades de participación artística y cultural y contribuyendo a fortalecer la identidad de los territorios y las comunidades que lo habitan. Dentro de este programa, existen una serie de proyectos que se detallan en el **Anexo I**.
* Programa Red Cultura: Es un programa que busca aumentar la planificación cultural con participación local a nivel comunal. Para ello, entiende la planificación cultural como el diseño de estrategias que involucran a los diferentes sectores, con el objetivo de promover un desarrollo territorial que incorpore al arte y la cultura como ejes articuladores. El programa se detalla mayormente en el **Anexo I**.

Por otra parte, la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ejecuta desde 2016 el Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente. Hasta 2022 se han llevado a cabo 3 ciclos bienales de ejecución del programa, los cuales se sustentan en ciclos de diálogos participativos con organizaciones indígenas y afrodescendientes en todo el país, poniendo en ejercicio el derecho colectivo a la participación. Esto se detalla mayormente en el **Anexo I**.

1. **EJEMPLOS DE PROGRAMAS Y POLITICAS**
2. **Desarrollo sostenible más allá del modelo de acumulación de riqueza**

En el caso de MINCAP, la economía creativa es entendida a partir de la propuesta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), donde se incluyen actividades que poseen el “*potencial de fomentar el crecimiento económico, la creación de empleos y ganancias de exportación y, a la vez, promover la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano*”. A partir de ello, el Ministerio cuenta con una Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa que busca generar iniciativas que fomenten el desarrollo de la gobernanza, el flujo de bienes y profesionales, así como también, el desarrollo sostenible; tres áreas recomendadas por UNESCO. Para más información sobre esta materia puede consultarse el **Anexo I.**

1. **Derechos culturales**

El FICR incluye una capacitación de enfoque de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a consejeros regionales de las Secretarías Regionales Ministeriales de Subsecretaría de las Culturas y las Artes, para la elaboración de la Estrategia Programática Regional bajo los principios principio de equidad territorial y diversidad cultural.

1. **Desarrollo cultural**

El FICR ha desarrollado proyectos como el Diplomado Arte, Cultura y Patrimonio (región de Antofagasta) y el Diplomado en Gestión Cultural (región de Coquimbo).

1. **Expresión de la diversidad cultural**

En 2021 se realizaron acciones de difusión y sensibilización de la Convención sobre la Promoción y Protección de la Diversidad de las Expresiones Cultural de la Unesco a través de Seminarios Internacionales y Talleres de Formación en todo el país, centrada en funcionarios públicos. Ellas se repitieron el 2022, centradas en miembros de la sociedad civil públicos. Igualmente se ejecutó un proyecto que contemplo realización de un Seminario Internacional sobre políticas interculturales para el plurilingüismo.

En 2023 está en elaboración del cuarto Informe Periódico Cuatrienal del Estado de Chile a la Convención de Unesco, con entrega esperada el 2024.

1. **Voces y aspiraciones marginadas**

La Muestra Nacional de Dramaturgia instala discusiones sobre temas urgentes que mueven tanto al sector de las artes escénicas como a la sociedad en general. La misma reflexiona en torno a aquellas prácticas y discursos que, por largo tiempo, han invisibilizado a otras identidades, voces y cuerpos dentro de la escena teatral, y que sin duda son parte de las preocupaciones que están levantado muchos creadores/as contemporáneas/os.

Por medio de una metodología de trabajo transdisciplinaria, que incluye residencias y espacios de diálogo con teóricos y activistas, así como también alianzas con colectivos y agrupaciones LGTBIQ+, la Muestra Nacional en su versión XX (2021-2022) estuvo atravesada por una óptica trans, buscando especialmente indagar en cómo este concepto está cambiando y resignificando la escritura dramática en la actualidad.

1. **Compromiso de garantizar que el desarrollo sea autodeterminado y dirigido por la comunidad**

En el marco del FICR, se desarrollaron las siguientes actividades:

* “Agenda Cultural Participativa”: Proyectos participativos con comunidades y organizaciones de zonas rurales de la región de Los Ríos.
* “Mi Barrio es Cultura”: Mesa de organizaciones culturales comunitarias pro migrantes, región Valparaíso.
1. **Compromiso de tener en cuenta las aspiraciones, valores y prioridades locales,**

El Plan Regional de Artes Escénicas consiste en un proceso de trabajo conjunto, a través de una metodología de co-diseño, donde la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas entrega sus principales lineamientos y orientaciones y las Secretarías Regionales Ministeriales priorizan acciones programáticas y énfasis pertinentes para sus territorios.

Asimismo, en el Fondo de la Música, varias líneas del Concurso General de Proyectos consideran y explicitan su compromiso de “*(…) tener en cuenta las aspiraciones, valores y prioridades locales, en lugar de trabajar con un modelo único para todos”, siendo un aspecto relevante a la hora de evaluar los distintos proyectos formulados*”. Por ejemplo, la línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución; es decir, que evalúa caso a caso cómo el proyecto se formula desde y para el territorio en que se inscribe.

Otro ejemplo compete al Programa de Apreciación Musical, mediante el cual se protege y aplica la expresión de la diversidad cultural o multiculturalismo, porque respeta las obras de compositores/as provenientes de diferentes sustratos culturales, es decir, de trasfondos étnicos, religiosos, lingüísticos y sociales diferente, en el marco de una cultura mayoritaria dominante, permitiendo el desarrollo cultural especialmente local. Todo ello, en el marco de los derechos culturales que se trabaja en las Jornadas de Mediadores, instancia donde se reflexiona e intercambia conocimiento.

Por otra parte, en 2022, se realizó la III Feria Nacional de Artesanías, en la Plaza de la Constitución donde participaron artesanos y artesanas de todas las regiones del país, incluyendo también oficios de artesanía indígena.

Asimismo, durante 2022 se firmó convenio con el Museo de Arte Popular Tomás Lago (MAPA) que busca preservar y poner en valor las artesanías de distintos territorios aportando de esta manera a la diversidad cultural de nuestro país y la preservación de nuestro patrimonio cultural.

En 2022 se realizó proceso participativo de escucha para la elaboración de un proyecto de Ley de Artesanía, en busca de su fomento y protección. El mismo contó con 10 diálogos presenciales en diversas regiones, 1 diálogo online y 1 consulta nacional también online. La participación total fue de aprox. 1000 artesanos y artesanas del país.

Por su parte, el programa FICR tiene como propósito “*Ampliar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a las capitales regionales*.” En específico su componente 1 se refiere a iniciativas culturales con identidad, que busca la implementación de iniciativas culturales que contribuyan a fortalecer la(s) identidad(es) regional(es) y/o local(es). Su objetivo es dar una mirada que rescate lo propio de un territorio, en una perspectiva de largo plazo.

1. **Compromiso de garantizar un desarrollo con visión de futuro.**

El programa Red Cultura entiende que la cultura desempeña un rol fundamental para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que forman parte de la Agenda 2030. Estos objetivos se enmarcan dentro de compromisos internacionales adoptados por dichos Estados que suscriben, quienes acuerdan trabajar en beneficio del bien común y trazan el camino que se debiese seguir, como personas y sociedad, para garantizar un futuro mejor, con una mirada transformadora en cuanto a sostenibilidad económica, social y medioambiental. En específico el objetivo N°11 busca “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Debido a lo antes señalado, se hace pertinente y necesario potenciar y fortalecer la cultura local, desde los propios territorios. Esto se detalla mayormente en el **Anexo I**.

Por su parte, la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, implementa el Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, el cual se ejecuta por medio de 3 componentes de acción que se detallan en el **Anexo I**.

1. **SUPERVISION Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS SOBRE DERECHOS CULTURALES**

En el caso del Fondo de la Música, están disponibles, para recepción de consultas y reclamos, tanto el correo del Fondo de la Música; como la plataforma SIAC (Sistema Integral de Atención Ciudadana). Asimismo, todos los años se vuelve a revisar la organización y contenidos del Concurso General de Proyectos, espacio en el cual también se generan instancias colectivas para diseñar la convocatoria siguiente, y que tienen un carácter evaluativo respecto al año anterior.

Por su parte, para la implementación del Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, se ejecutan los “Diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente”, que llevan a cabo Diálogos de Evaluación a nivel nacional, con las organizaciones indígenas y afrodescendientes que participan del Programa. Este es el espacio donde se realiza una mirada retrospectiva sobre los temas trabajados en las líneas temáticas priorizadas, al final de la implementación. Se espera que, en dicha instancia, los representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes logren un intercambio efectivo y valorativo respecto de las actividades y acciones impulsadas, basado en la experiencia de participación durante todo el ciclo del programa. Esto se detalla mayormente en el **Anexo I**.

1. Cabe destacar que la presente respuesta fue formulada a partir de los insumos proporcionados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. [↑](#footnote-ref-1)